



| ADVIERTE SANCIONES |

Ordena Judicatura regreso inmediato a los juzgados

Por mayoría de votos, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó que a partir de este jueves aplicará sanciones a los trabajadores del Poder Judicial, así como a jueces y magistrados que no asistan a trabajar en juzgados y tribunales.

Durante la sesión de este miércoles, con el voto en contra de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, se acordó que a partir de este jueves se aplicará la normativa vigente a los empleados que no asistan.

A su vez, los juzgadores pueden apoyarse de la seguridad interna para que puedan ingresar a los inmuebles del Poder Judicial que se mantienen tomados desde agosto pasado y en paro de labores en protesta por la reforma judicial.

Mediante la Circular 23/2024, la Judicatura informó que se mantiene la decisión del 16 de octubre de "reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del país, por lo que los titulares están obligados a las dis-

posiciones en materia administrativa, entre otras, al control de asistencia, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de la impartición de justicia".

El documento indica que "las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar; esto a partir del 24 de octubre, asimismo, se instruye al coordinador de Seguridad para que apoye a los jueces y magistrados que le soliciten el acceso a los inmuebles".

Los consejeros que votaron a favor del regreso inmediato a las labores fueron Bernardo Bátiz, Eva Verónica de Gyvés, Celia Maya y Sergio Javier Molina, mientras que Norma Piña, Lilia Mónica López y José Alfonso Montalvo lo hicieron en contra.

A su vez, ayer por la noche un grupo de trabajadores del Poder Judicial lleva a cabo una protesta a las afueras de la sede de la Judicatura.

PETICIÓN PRESIDENCIAL

Por otra parte, el pasado 18 de octubre, la Consejería Jurídica de la Presidencia, a cargo de Ernestina Godoy, envió un oficio a Norma Piña, en su calidad de presidenta de la Judicatura, para pedir que se levante un procedimiento administrativo contra la jueza Nancy Juárez, quien ordenó eliminar del *Diario Oficial de la Federación* la reforma judicial.

La petición también fue para que se solicitara a los juzgadores abstenerse de emitir resoluciones que, dijo, carecen de validez. /ANGEL CABRERA